



COMITÉ ELECTORAL NACIONAL 2023

Resolución N° 002-2023-CEN/ 2023-II

Lima, 11 de mayo de 2023

VISTOS:

1. El actual CEN, ha sido elegido para garantizar la continuidad del marco institucional del Colegio, con ello retomar el proceso eleccionario que nos garantice nuevas autoridades electas de manera transparente y democrática.

2. En concordancia a la Resolución N° 001-2023-CEN/ 2023-II, donde se señala que “se continúa el proceso electoral bajo las mismas condiciones, respetando las listas inscritas a la fecha de la suspensión del proceso, solo se aceptarán nuevas listas en las regiones donde no hubo inscripción de listas”.

3. Teniendo de conocimiento que la región Centro, no existen listas inscritas, el Comité Electoral Nacional, tiene la facultad de precisar como se desarrollará el proceso de la región para adecuarse al cronograma aprobado en la Resolución N° 001-2023-CEN/ 2023-II, el día 3 de mayo.

CONSIDERANDO:

Que, en la presente sesión se han tomado los acuerdo por el pleno del Comité Electoral Nacional en cumplimiento del Reglamento Electoral Nacional 2022 – 2023, se establece el cronograma para la región Centro, para la realización de las elecciones 2023.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Establecer el siguiente cuadro como cronograma electoral para la región Centro:

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ELECCIONES 2023

N°	Día / Fecha	Actividad
1	10 de mayo del 2023	Junta Directiva Nacional y Juntas Directivas Regionales remiten Padrón Electoral al CEN y CER, según corresponda.
2	26 de mayo del 2023	Publicación del padrón electoral (provisional)



3	28 de mayo del 2023	Inscripción de listas de la Región Centro y sorteo de miembros de mesa titulares y suplentes.
4	29 de mayo del 2023	Capacitación de miembros de mesa titulares y suplentes
5	30 de mayo del 2023	Calificación de solicitudes de inscripción y Notificación de listas observadas
6	31 de mayo del 2023 (hasta las 23:59 horas)	Subsanación de listas observadas
7	1 de junio del 2023 (hasta las 23:59 horas)	Presentación de tachas
8	2 de junio del 2023	Resolución de Tachas: <ul style="list-style-type: none">• A nivel CEN• A nivel CER (Desarrollo de la primera instancia)
9	4 de junio del 2023	CER remiten al CEN los padrones de listas debidamente depurados.
10	4 de junio del 2023	Hasta 1 pm. Resolución de tachas del CEN como “segunda instancia”
11	7 de junio del 2023	CEN realiza el cierre de padrón electoral y publica el padrón electoral de colegiados hábiles
12	7 de junio del 2023	Publicación final de listas admitidas
13	10 de junio del 2023 (8.00 am)	Cierre de campaña electoral
14	11 de junio del 2023	Elecciones simultáneas de 9.00 a.m. a 4.00 p.m.
15	11 de junio del 2023	Publicación de resultados de la elección
16	11 de junio del 2023 al 13 de junio del 2023	Periodo especificado en el reglamento electoral para que los CER envíen físicamente las Acta Electorales al Comité Electoral Nacional en un plazo no mayor a 72 horas (27 al 29 de marzo del 2023)

Artículo 2.- Publicar la presente resolución en los canales oficiales del Colegio de Sociólogos del Perú.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL 2023


Marco Rainiero Sipan Torres. CSP: 3720


Juan Carlos Torres Huaman CSP: 2412


Fidel Aresio Salas Herrera. CSP: 3934